DICTAMEN

Fecha: 20/10/2022

La Unidad Operativa de Contratación en el marco de la Contratación Directa N° 21/2022"Adquisicion de Tóner para impresoras Canon de la ANNP"." procede a emitir el siguiente DICTAMEN----------

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2020 " Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03", se ha solicitado a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación de la ANNP, encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para la Adquisición de Tóner para impresora Canon de la ANNP, un informe sobre los aspectos y metodología que han utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación arriba mencionado.

La Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación ha informado que ha optado por el precio promedio ponderado entre los precios obtenidos mediante la utilización del punto 1 de los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, y el Punto 3 y 4 del Método para la Elaboración de precios referenciales lo cual se ajusta a los establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03"

- **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales**:
  - **Se utilizó el Punto 1**. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuesto y sus respuesta, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

- **Método para la Elaboración de los precios referenciales**:
  - **Se utilizó el Punto 3**. Precios de adjudicados por la convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  - **Se utilizó el Punto 4**. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

ANNP

Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC

Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción,18 octubre de de 2.022.-

De conformidad con la **Resolución DNCP Nº 1890** de 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Rerefencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como "TONER PARA IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS CANON" "ID Nº _____"

ID N° .....

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio , se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ y _____del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Prespuesto 1	Prespuesto 2	Prespuesto 3	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	Toner para impresora negro Impresora/Fotocopiadora Canon IR 1018J CEXV18/GPR-22 Color Negro, 1000 copias aprox. ORIGINAL	550.000	500.169	670.000	573.390
2	Toner para impresora color Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53A Color Amarillo, 10000 copias aprox. ORIGINAL	1.450.000	1.286.512	1.750.000	1.495.504
3	Toner para impresora color Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53C Color Cian, 10000 copias aprox. ORIGINAL	1.450.000	1.286.512	1.750.000	1.495.504
4	Toner para impresora color Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53M Color Magenta, 10000 copias aprox. ORIGINAL	1.450.000	1.286.512	1.750.000	1.495.504
5	Toner para impresora negro Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53N Color Negro, 10000 copias aprox. ORIGINAL	900.000	691.752	1.100.000	897.251
6	Toner NEGRO para Impresora Impresora/Fotocopiadora Canon IR 1643. ORIGINAL	1.990.000	1.930.524	1.980.000	1.968.500

Ítem Nº	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio
Presupuesto (1)	DATASYSTEMS
Presupuesto (2)	CONTRATO 19/2020 ID 3883035 - ANNP, ITEM 1,6
Presupuesto (2)	CONTRATO 12/2020 ID 383374 - DINAPI , ITEM 1 A 5
Presupuesto (3)	TIENDA 360

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia	

Lic. Juan Newton Ayala
Gerencia UTIC

ANNP

CARTUCHOS COMPATIBLES DE TONER Y TINTAS
INFORMATICA – ACCESORIOS Y SOFTWARE
UTILES DE OFICINAS – MUEBLES DE OFICINAS
PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Serafina Dávalos 6275 c/ R.I. 18 Pitiantuta Bo. Los Laureles Asunción
Correo: tienda360py@gmail.com Cel. 0982 214068

Señores:

Presente

Tengo a bien poner a vuestra disposición de la siguiente propuesta de cartuchos de tóner compatibles de la marca que se detalla:

Nro.	cod catalogo	Detalle del producto solicitado	COSTOS
1	44103103-001	Toner para impresora negro Impresora/Fotocopiadora Canon IR 1018J CEXV18/GPR-22 Color Negro, 1000 copias aprox. ORIGINAL	670.000
2	44103103-002	Toner para impresora color Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53A Color Amarillo, 10000 copias aprox. ORIGINAL	1.750.000
3	44103103-002	Toner para impresora color Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53C Color Cian, 10000 copias aprox. ORIGINAL	1.750.000
4	44103103-002	Toner para impresora color Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53M Color Magenta, 10000 copias aprox. ORIGINAL	1.750.000
5	44103103-001	Toner para impresora negro Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53N Color Negro, 10000 copias aprox. ORIGINAL	1.100.000
7	44103103-001	Toner NEGRO para impresora Impresora/Fotocopiadora Canon IR 1643. ORIGINAL	1.980.000
8	44103103-001	Toner Negro para impresora Impresora/Fotocopiadora Canon LBP3460/ Original/Compatible	1.350.000

FORMA DE PAGO: Crédito 8 días
Cotización con el IVA incluido
PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO

Buenaventura Gómez Ávila
Asesor de Ventas

TOSHIBA EPSON LEXMARK SAMSUNG brother
Canon hp KYOCERA xerox

Canon
CANON LATIN AMERICA, INC.

datasystems

Asunción, 10 de octubre de 2022.-

Señores
Administración Nacional de Navegación y Puertos
ANNP
Presente

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea de equipos multifuncionales ***CANON,*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario Gs.
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Toner para impresora negro (original/compatible) Toner para impresora negro Impresora/Fotocopiadora Canon IR 1018J CEXV18/GPR-22 Color Negro, 1000 copias aprox. ORIGINAL	**Gs. 550.000**
2	Tóner para impresora multifunción CANON iR C3025i	Toner CANON GPR - 53 Amarillo. Deberá ser original de la misma marca de las impresoras y el proveedor deberá contar con autorización del fabricante.	**Gs. 1.450.000**
3	Tóner para impresora multifunción CANON iR C3025i	Toner CANON GPR - 53 Cyan. Deberá ser original de la misma marca de las impresoras y el proveedor deberá contar con autorización del fabricante.	**Gs. 1.450.000**
4	Tóner para impresora multifunción CANON iR C3025i	Toner CANON GPR - 53 Magenta. Deberá ser original de la misma marca de las impresoras y el proveedor deberá contar con autorización del fabricante.	**Gs. 1.450.000**
5	Tóner para impresora multifunción CANON iR C3025i	Toner CANON GPR - 53 Negro. Deberá ser Original de la misma marca de las impresoras y el proveedor deberá contar con autorización del fabricante.	**Gs. 900.000**
6	Tóner para impresora multifunción CANON iR 1643i	Tóner CANON T06 de rendimiento 20.100 impresiones. Deberá ser original de la misma marca de las impresoras y el proveedor deberá contar con autorización del fabricante.	**Gs. 1.990.000**

Condiciones Generales

Validez de la Oferta: **60 Días**
Plazo de Entrega: **20 días hábiles posterior a la emisión de la OC.**
Forma de Pago: **Crédito**

SGS

Canon
CANON LATIN AMERICA, INC

datasystems

Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Sara Rodriguez
Ejecutiva de Cuentas Corporativas

Hugo Giménez
Gerente Comercial

SGS

CONTRATO N° 12/2020

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en Avda. España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional **ABG. JOEL TALAVERA**, con Cédula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, domiciliada en Avda. Perú N° 1055 casi Artigas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 394.226, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA CANON - PLURIANUAL" REF.: CD N° 08/2020 – ID N° 383.374, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los servicios adjudicados en la CD N° 08/2020 con ID. 383.374, para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA CANON - PLURIANUAL, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO

datasystems SAECA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.374

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2021 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 08/2020, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). La adjudicación fue realizada según Resolución DINAPI/RP/N° 191/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)
1	Canon L11121E - B/N					
1,1	TONER CRG 303 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	CANON	CHINA	926.608
2	Canon LBP3000 - B/N					
2,1	TONER 103/303/703 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	CANON	CHINA	926.608
3	Canon C3330I					
3,1	TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	CANON	USA	691.752
3,2	TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.286.512
3,3	TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.286.512
3,4	TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.286.512
4	Canon IMAGERUNNER ADVANCE C355IF					
4,1	TONER GPR-51BK - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	CANON	USA	645.948
4,2	TONER GPR-51C - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.958.472
4,3	TONER GPR-51Y - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.958.472
4,4	TONER GPR-51M - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.958.472
5	Canon MF729CX					
5,1	TONER CART418 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.676.448
5,2	TONER CART418 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.612.289
5,3	TONER CART418 - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.612.292
5,4	TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	CANON	JAPON	1.612.292
						19.439.189

***Monto mínimo**	**30.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**60.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta millones

(G.30.000.000) y el monto máximo es de guaraníes sesenta millones.- (G. 60.000.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31/07/2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de AGOSTO de 2020.

Sr. SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
RUC N° 80013889-9

datasystems S.A.E.C.A

Abg. JOEL TALAVERA ZARATE
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO
CONTRATO N° 12/2020

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	U.M	PRESENTACIÓN	CANT
1	Canon L11121E - B/N			
1,1	TONER CRG 303 - COLOR: BLACK	UNIDAD	UNIDAD	1
2	Canon LBP3000 - B/N			
2,1	TONER 103/303/703 - COLOR: BLACK	UNIDAD	UNIDAD	1
3	Canon C3330I			
3,1	TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	UNIDAD	UNIDAD	1
3,2	TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	UNIDAD	UNIDAD	1
3,3	TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	UNIDAD	UNIDAD	1
3,4	TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	UNIDAD	1
4	Canon IMAGERUNNER ADVANCE C355IF			
4,1	TONER GPR-51BK - COLOR: BLACK	UNIDAD	UNIDAD	1
4,2	TONER GPR-51C - COLOR: CYAN	UNIDAD	UNIDAD	1
4,3	TONER GPR-51Y - COLOR YELLOW	UNIDAD	UNIDAD	1
4,4	TONER GPR-51M - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	UNIDAD	1
5	Canon MF729CX			
5,1	TONER CART418 - COLOR: BLACK	UNIDAD	UNIDAD	1
5,2	TONER CART418 - COLOR: CYAN	UNIDAD	UNIDAD	1
5,3	TONER CART418 - COLOR YELLOW	UNIDAD	UNIDAD	1
5,4	TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	UNIDAD	1

CONTRATO ABIERTO DETERMINADO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS
**Monto mínimo 30.000.000 Gs.*
**Monto máximo 60.000.000 Gs.*

OBSERVACIONES:

- **LOS BIENES DEBEN SER ORIGINALES, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS GENÉRICOS, COMPATIBLES, REMANUFACTURADOS Y OTROS.**

datasystems SALCA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1 AL 5	TONER PARA IMPRESORA CANON	*1*	*UNIDAD*	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	*31/07/2021*

El plazo de entrega de los bienes es de 5 (cinco) días corridos a partir de la recepción de Orden de Compra (Lunes a viernes de 08:00 hs a 13:00 hs.

Observación:

El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los BIENES y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los bienes solicitados

Sr. SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
RUC N° 80013889-9

datasystems S.A.E.C.A.

Abg. JOEL TALAVERA ZARATE
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 001 | O.C. Institucional N° 004/2020

Nivel de Entidad:	25 - EMPRESAS PUBLICAS	Fecha de Emisión :	15/ 12/ 2020
Entidad	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS		
Unidad Compradora (Codigo SICP)	1336		
ID del Llamado:	388035	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 19/2020
Descripción del Llamado: "Adquisición de Tintas y Toner para la ANNP"			
Proveedor:	DATA SYSTEMS SAECA	RUC:	80013889 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Toner para impresora negro (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA NEGRO FOTOCOPIADORA CANON IR 1018J CEXV18/GPR 22 COLOR NEGRO 1500 COPIAS APROX	UNIDAD	CANON	JAPON	2	500.169	1.000.338
2	Toner para impresora color (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA COLOR FOTOCOPIADORA CANON IRC3025 GPR 53 A COLOR 10000 COPIAS APROX	UNIDAD	CANON	JAPON	4	1.403.468	5.613.872
3	Toner para impresora color (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA COLOR FOTOCOPIADORA CANON IRC3025 GPR 53C COLOR CIAN 10000 COPIAS APROX	UNIDAD	CANON	JAPON	4	1.403.468	5.613.872
4	Toner para impresora color (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA COLOR/IMPRESORA FOTOCOPIADORA CANON IRC3025 GPR53M COLOR MAGENTA 10000 COPIAS APROX	UNIDAD	CANON	JAPON	4	1.403.468	5.613.872
5	Toner para impresora negro (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA NEGRO/IMPRESORA FOTOCOPIADORA CANON IRC3025 GPR53N COLOR NEGRO 10000 COPIAS APROX	UNIDAD	CANON	JAPON	8	754.638	6.037.104
27	Toner para impresora negro (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA NEGRO/IMPRESORA FOTOCOPIADORA CANON IR1643	UNIDAD	CANON	JAPON	7	1.930.524	13.513.668
					TOTAL		37.392.726

SON GUARANIES: TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: La suscripcion de la orden de compra | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 08 dias habiles, contados a partir de la recepcion de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En la Oficina de la Unidad de Tecnologia de la Informacion y Comunicacion

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos

Anticipo: NO | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Tecnologia de la Informacion y Comunicacion

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas"

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	340	30	1	99	123.000.000
						Total:			37.392.726

FIRMA PROVEEDOR	16/12/2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

datasystems